



**A LA ATENCIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DIVISIONAL DE FUTSAL DE LA APF  
(MASCULINO Y FEMENINO)**

CIRCULAR APF N° 29

Asunción, 24 de junio 2019

**Migración de datos de clubes y jugadores/as al Sistema COMET.**

Señoras y señores,

Continuando con los objetivos pregonados por el sistema de Licencia de Clubes, que conforme a su Reglamento busca salvaguardar la integridad y mejorar el funcionamiento de las competiciones deportivas organizadas por la APF, es que, por medio de la presente, comunicamos a todos los clubes integrantes de la Divisional de FUTSAL de la Asociación Paraguaya de Fútbol, el inicio de la migración de todos los datos concernientes al registro de clubes y jugadores/as al sistema COMET.

En dicho sentido, se urge a los clubes que han obtenido la licencia habilitante a participar en los campeonatos oficiales de la APF, a presentar a más tardar para el **31 de julio del corriente** una lista en formato Word, de los jugadores actuales de sus planteles especificando:

- Nombres y Apellidos
- N° de Cédula de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento

Dichas listas deberán ser presentadas en mesa de entrada de la APF respetando el principio de representación conjunta para toda comunicación institucional (nota firmada por el presidente y secretario del Club, con sello oficial)

Con el objetivo de buscar el manejo profesional en la administración de todos los datos específicos de los clubes y jugadores/as de la divisional de FUTSAL de la APF, quedamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda relacionada con este tema en particular, y aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

**LUIS KANONNIKOFF DARDANO**  
Gerente de Registros,  
Contratos y Transferencias  
Asociación Paraguaya de Fútbol



**MIGUEL LATERZA ZUNINI**  
Secretario General  
Asociación Paraguaya de Fútbol